

VISTO:

La realización de la Fiesta del Deporte, organizada anualmente por la Dirección de Deporte y Recreación junto a la Comisión “Juntos por el Deporte”; y

CONSIDERANDO:

Que durante esta celebración se realiza una premiación a distintos deportistas roqueperenses.-

Que el Honorable Concejo Deliberante acompaña año tras año esta fiesta, con entusiasmo, participación y la destaca de Interés Municipal.-

Que este Cuerpo desea instalar un premio donde se valore el esfuerzo, participación y dedicación deportiva a lo largo del tiempo.-

Que es interés del Honorable Concejo Deliberante establecer este galardón año a año.-

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Créase el premio “Honorable Concejo Deliberante” al esfuerzo y dedicación deportiva.-

ARTÍCULO 2º.- Entréguese dicho premio en la Fiesta del Deporte organizada por la Dirección de Deporte de la Municipalidad de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 3º.- El premio será elegido en reunión de comisión del HCD mediante el voto de los concejales que conforman el Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Firmada: Nicolás Granillo Fernández. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez.
Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2072 con fecha 12/12/2014.-